

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 26**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.529 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Wader Raimundo Díaz Rosso, contra las empresas “Construcciones Casbio, Sociedad Limitada”, y “Estructuras de Hormigón MJ, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 653 de 2010

En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—Doña María Henar Merino Senovilla, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 26 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, don Wader Raimundo Díaz Rosso, que comparece, y de otra, como demandadas, “Construcciones Casbio, Sociedad Limitada”, y “Estructuras de Hormigón MJ, Sociedad Limitada”, en nombre del Rey, ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Wader Raimundo Díaz Rosso, frente a las empresas “Construcciones Casbio, Sociedad Limitada”, y “Estructuras de Hormigón MJ, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a las demandadas de forma solidaria a abonar al trabajador la cantidad de 12.098,15 euros por los períodos y los concepto anteriormente reconocidos, más el 10 por 100 de intereses por mora establecidos legalmente, y asimismo se condena a las demandadas a estar y pasar por la presente resolución con todas las consecuencias legales inherentes a la misma.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Casbio, Sociedad Limitada”, y “Estructuras de Hormigón MJ, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.753/11)